

CNMY24/SAMC/08

ACTA DE LA REUNIÓ CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓ DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓ ARMONIZADA PARA LA CONTRATACIÓ DEL SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, CREACIÓ Y EDICIÓ DE ELEMENTOS INFOGRÁFICOS 2D Y 3D, POSTPRODUCCIÓ DE AUDIO Y VIDEO PARA CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC), REF. CNMY24/SAMC/08.

ASISTENTES

Presidente suplente: D. Joan Carles Camarena Lorente en substituci3 de D. Ferran Bargues Estellés.

Secretario: D Ignacio Arnal Soriano.

Vocal Suplente: D^a. Raúl Ubiedo De Oñate, en substituci3 de D^a. María Dolores Clemente Donate.

Vocal: D. Andrés Ignacio Gimeno Bataller.

ORDEN DEL DÍA

Apertura del sobre 3 del expediente CNMY24/SAMC/08 para la valoraci3 de la proposici3 econ3mica y resto de documentaci3 relativa a los criterios de adjudicaci3 cuantificables autom3ticamente o mediante la mera aplicaci3 de fórmulas matemáticas o aritméticas.

En reuni3 celebrada, a las 14:20 horas del día 23 de agosto de 2024, en la sede de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicaci3 de la Comunitat Valenciana sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de Contractaci3 proceder a la apertura del sobre 3 del procedimiento abierto sujeto a regulaci3 armonizada para la contractaci3 del "servicio integral de diseo, creaci3 y edici3 de elementos infogríficos 2d y 3d, postproducci3 de audio y video para contenidos audiovisuales de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicaci3 de la Comunitat Valenciana (SAMC), CNMY24/SAMC/08", enviado para su publicaci3 en el DOUE el día 5 de julio de 2024 y anunciado en la Plataforma de Contractaci3 de Sector Público el 7 de julio de 2024.

En primer lugar, se informa que en fecha de hoy, 23 de agosto de 2024, la Mesa de Contractaci3 ha acordado por unanimidad aprobar el informe técnico de evaluaci3 mediante juicio de valor, del cual se desprende la siguiente puntuaci3, en cuanto a los criterios de valoraci3 mediante juicio de valor:

PUNTUACI3 JUCIO DE VALOR (MÁXIMO 48 PUNTOS)



ENTIDADES LICITADORAS	Criterios Juicio de Valor		
	Memoria técnica	Valoración artística	Total puntuación JV
	(Máx. punt.9)	(Máx. punt.36)	(Máx. punt.45)
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	4	21	25
UTE JORGE MOCHON - VICTOR FERRANDEZ	8	28	36

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3, se da lectura a los precios unitarios y se dispone a establecer las siguientes puntuaciones provisionales con respecto a los criterios económicos:

CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.			
DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS PARA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (sin IVA)	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (sin IVA)	Puntuación
Hora grafismo/postproducción 2D y 3D	24,00	23,00	35 puntos
TOTAL puntuación criterios económicos			35 puntos

UTE JORGE MOCHÓN – VÍCTOR MANUEL FERRÁNDEZ			
DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS PARA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (sin IVA)	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (sin IVA)	Puntuación
Hora grafismo/postproducción 2D y 3D	24,00	23,80	33,83 puntos
TOTAL puntuación criterios económicos			33,83 puntos

Así mismo, se da lectura a las declaraciones sobre los criterios cualitativos y se establecen las puntuaciones para estos criterios:

Respecto del criterio de adjudicación número 2, sobre el criterio social en materia de calidad laboral y fomento del empleo autónomo y el cooperativismo:

LICITADOR	¿Se compromete con el Criterio Social?	Puntos (20 puntos, en su caso)
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	Sí	20

<u>LICITADOR</u>	<u>¿Se compromete con el Criterio Social?</u>	<u>Puntos</u> (20 puntos, en su caso)
UTE JORGE MOCHÓN – VÍCTOR MANUEL FERRÁNDEZ	Sí	20

Acto seguido, tras el establecimiento de las puntuaciones de cada uno de los criterios, la Mesa de contratación procede a efectuar la valoración conjunta de todos ellos y acuerda, por unanimidad, establecer las siguientes **puntuaciones totales**:

LICITADOR	CRITERIO 1 MEMORIA max. 9 ptos	CRITERIO 2 V. ARTÍSTICA max. 36 ptos	CRITERIO 3 OF ECON. max. 35 ptos	CRITERIO 4 SOCIAL max. 20 ptos	TOTAL PUNTOS
UTE JORGE MOCHÓN – VÍCTOR MANUEL FERRÁNDEZ	8	28	33,83	20	89,83
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	4	21	35	20	80,00

Por último, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contratación la formulación del requerimiento de la documentación contemplada en la cláusula 27 del pliego de cláusulas administrativas particulares para su aportación en el plazo de **10 (diez) días hábiles y, en su caso, la adjudicación del contrato**, a la empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuación:
UTE JORGE MOCHÓN – VÍCTOR MANUEL FERRÁNDEZ

Se da por concluida la sesión a las 14:40 horas.

En Burjassot, a 23 de agosto de 2024.

Joan Carles Camarena Lorente
Presidente suplente

Ignacio Arnal Soriano
Secretario

Raúl Ubiedo de Oñate
Vocal Suplente

Andrés Ignacio Gimeno Bataller
Vocal

